

19/03/2021

Mejillones: Fiscalía logra prisión preventiva para imputado formalizado por lesiones menos graves, desacato y violación de morada en contexto VIF

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Mejillones ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, se formalizó al imputado A.P.C. por su presunta autoría de los delitos menos graves, desacato y violación de morada, en contexto VIF, en contra de la víctima (cónyuge del imputado), en grado consumado. Hecho sucedido el 14 de febrero del 2021.



Al respecto, la Fiscal Adjunto, Carmen Castillo Rivera, expresó que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público consiguió que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la víctima y la sociedad.

Según los antecedentes dados a conocer durante la audiencia, el hecho ocurrió el pasado 14 de febrero, alrededor de las 11:40 hrs., en un domicilio ubicado en calle Jaime Guerra Pavez, cuando la víctima se encontraba en su dormitorio y observó el ingreso no autorizado de su cónyuge, quien luego de insultarla la golpeó.

Producto de esta situación, la víctima quedó con una contusión en el área de la cabeza, lesiones de carácter clínico leves.

Cabe destacar, que a la fecha de los hechos, el imputado incumplió la medida cautelar de acercarse a la víctima en su domicilio y/o trabajo (decretado en una causa anterior, del 16 de diciembre del 2020).

A su vez, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 60 días para la investigación del caso.